



no se exija el partimientalgano al Pueblo fuera de las contri-
buc.^o ordin.^o y extraordin.^o por estar así prevenido p.^a R.^a
Ord.^o con lo demás, q.^e se contiene; y con el objeto de satisfi-
cer enteram.^{te} los deseos de la Sup.^a Junta, y cumplir su
preceptos, p.^a que en tiempo ninguno se ruboree el des-
ro del Ayunt.^o que no quiere echar mano en tiempo nin-
guno de préstamos, ni el partim.^o extraord.^o con calidad de
tal: Acordo: se haga sacar a los comisarios D.^o Cristóbal
Mariano Muñoz, y Pedro González, que con asistencia del
Deposit.^o Antonio Ortega Maín, auxiliandoles en caso ne-
cesario esta Al. Justicia, verifiquen puntualm.^{te} en el pre-
cio término de tres días la total Cobranza de lo q.^e se adeuda
de Hab.^o R.^a: Que el mismo Deposit.^o presente una no-
ta de lo q.^e igualmente se está adeudando por Hab.^o R.^a en los
anterior.^{es} años, desde la época, en q.^e quido enteram.^{te} sobre-
tada en esta villa: Que igual nota presente Josef Arzobis-
Muñoz con el mismo objeto: Pero que como en la actua-
lidad este Ayunt.^o no tiene mas Recurso, q.^e el del par-
tim.^o mensual por vía de préstamo forzoso, por ser el
mas equitativo, y acomodado alas apuradas circunstar-
cias de todas las clases de Vecinos, y época, en que tiene
el Ayunt.^o q.^e atender al partimiento de raciones
q.^e le ha demarcado la misma Sup.^a Junta, a el suministro
de las tropas transeuntes, y a los enormes pedidos de la

